

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO ANUAL DE CIRCULACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Todo usuario que cuente con un automotor que conste en la Base Única Nacional de Datos, para su circulación en el territorio nacional, deber realizar el proceso de matriculación vehicular de forma anual; en caso de que la especie de la matrícula se encuentre vigente debe realizar el presente trámite. En caso de que la especie de la matrícula se encuentre caducada, el ciudadano debe realizar el trámite de renovación de la especie de la Matrícula Vehicular siguiendo los pasos descritos en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.gob.ec/gadmq/tramites/renovacion-especie-matricula-vehicular</p> <p>El documento anual de circulación permite la circulación de un automotor en el territorio nacional, mismo que se debe renovar cada año a través del proceso de matriculación anual de acuerdo a la calendarización correspondiente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera, mayores a 18 años de edad, entidades públicas y privadas que necesiten el documento anual para la circulación del automotor dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento anual de circulación.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No tener valores pendientes con organismos que regulan la movilidad (AMT, SRI, ANT).2. Cédula de ciudadanía o de identidad, o pasaporte, carné de refugiado, Credencial Diplomática y, para personas jurídicas el nombramiento del representante legal y el Registro Único de Contribuyentes de la empresa.3. Aprobación de la Revisión Técnica Vehicular o informe técnico de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular (en caso de haberlo realizado en un GAD homologado fuera del DMQ).4. Especie de la matrícula del automotor (Vigente).5. Comprobante de pago de matrícula del año en curso.6. Comprobante de pago del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha.7. Comprobante de pago del Impuesto al Rodaje.8. Contar con una dirección de correo electrónico para agendar la cita. <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de autorización, en el caso de que el trámite sea realizado por terceras personas.2. Cédula del propietario del automotor y del familiar o cónyuge que realizará trámite.(En el caso de que el trámite sea realizado por un familiar directo hasta el primer grado de consanguinidad). <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Registro Único de Contribuyentes de la empresa.2. Nombramiento del representante legal vigente. En caso de persona jurídica, es necesario validar la vigencia de la identificación del propietario.3. Carta de autorización suscrita por el representante legal de la empresa y la cédula de ciudadanía

original de la persona autorizada (En caso de que el trámite lo realice una tercera persona).

En caso de pérdida o robo :

1. Denuncia de pérdida o robo de la especie de la matrícula ante la autoridad competente.
2. Certificado Único Vehicular, mismo que puede ser obtenido siguiendo los siguientes pasos:
 - <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/certificado-unico-vehicular>

En caso de servicio público y comercial:

1. Permiso o contrato de operación.
2. Cambio de socios y/o vehículo.

Para automotores aportados a un Fideicomiso o Leasing:

1. Contrato de adhesión al Fideicomiso o Leasing

¿Cómo hago el trámite?

1. Revisar que no exista deudas pendientes por infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos. Información que puede consultarla a través del siguiente link, seleccionado las opciones infracciones AMT e infracciones ANT:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/servicios/servicios-en-linea/consulta-tus-valores-a-pagar/>

2. Realizar los siguientes pagos:

Servicio de Rentas Internas – SRI

Pago de la matrícula anual. El valor a pagar consta en la página web del SRI:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriVehiculosWeb/ConsultaValoresPagarVehiculo/Consultas/consultaRubros>

Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha

Vehículos públicos y comerciales: \$20,50

Vehículos estatales y particulares: \$18,00

Motocicletas: \$9,30

Este pago puede realizarse en los siguientes puntos: Servipagos, Pago Ágil, Produbanco y Red Servicios Facilito.

Impuesto al Rodaje:

Varía dependiendo de las características del automotor. Se debe generar la orden de pago en el siguiente link:

<http://servicios.amt.gob.ec:10444/appValoresPagarSAO/indexMain.jsp>

Después de realizados estos pasos, se puede continuar el procedimiento de manera presencial o en línea, tomando en cuenta que la especie de la matrícula vehicular debe estar vigente:

Presencial:

3. Agendar una cita para los Centro de Matriculación Vehicular Bicentenario o Quitumbe en la página web de la AMT. El agendamiento se realiza en el siguiente link, elegir la opción "Agendar cita" y a continuación, seleccionar el trámite:

"Renovación de la matrícula para vehículos particulares"

"Renovación de matrícula para vehículos públicos y comerciales"

"Renovación de matrícula para vehículos instituciones públicas"

<http://servicios.amt.gob.ec/web/citaPrevia/#/home>

4. Acudir a la oficina de revisión de valores (Bicentenario) o al área de información (Quitumbe), entregar documentación habilitante para la verificación de los mismos.

5. Recibir el nuevo documento anual de circulación en el correo electrónico proporcionado.

En línea:

3. Ingresar a <http://servicios.amt.gob.ec/web/tramite/matriculacion/#/home>

4. Seleccionar "Renovación".

5. Ingresar los datos solicitados y subir los comprobantes de pago. Le llegará al ciudadano un correo electrónico indicando que su trámite ingresó con éxito.

6. Si la información fue correcta, el usuario recibirá un correo electrónico con el documento anual de circulación y lo deberá imprimir.

Recuerda: Si la especie de la matrícula se encuentra caducada, se debe renovar la misma siguiendo los pasos descritos en el siguiente enlace

<https://www.gob.ec/gadmq/tramites/renovacion-especie-matricula-vehicular>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Agencia Metropolitana de Tránsito – Bicentenario

Dirección: Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.

Horario de atención: Lunes a sábado: 08:00 a 16:30

Agencia Metropolitana de Tránsito – Quitumbe

Dirección: Pumapungo y Av. Cóndor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe, Centro de Matriculación Quitumbe.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28517.

Horario de atención: Lunes a sábado: 08:00 a 16:30

Base Legal

- [Resolución 008](#). Art. ART. 21,22,23,24.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: Chat en línea: <http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia